

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, con domicilio en calle Morelos sin número, colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con código postal 94160, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos recabados son con el fin de dar cumplimiento a lo que estipula la ley en **cuestión de acceso a la información y responder su solicitud de información pública y mantener un registro de solicitudes de información para estadísticos futuros.**

DATOS RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Lugar de Origen Solicitud de Información Seudónimo (para protección de identidad) Sexo
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico (en su caso para enviar información si así lo requiere).

FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal para el tratamiento de datos personales son los artículos 139 y 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El Municipio de Chocamán, Veracruz, para cumplir las finalidades exigidas legalmente o por las autoridades competentes sólo transferirá los datos necesarios en los casos legalmente previstos.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (IVAI)	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales. (INAI)	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades Jurisdiccionales Estatales o Federales.	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

DERECHOS DE ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley de la (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos arco.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, de la siguiente manera:

 Formato electrónico disponible en el link:

<https://www.chocamanveracruz.gob.mx/Formatos.html>

 vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en el link:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

 por correo electrónico:

u.transparenciachocaman@gmail.com

Los requisitos que debe cumplir una solicitud de derechos de arco son:

- 📄 El nombre del titular
- 📄 Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- 📄 Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en caso, la personalidad e identidad de representante.
- 📄 De ser posible, el área responsable que trata de los datos personales
- 📄 La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos de ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y
- 📄 Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación.

Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 105 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: calle Morelos, Sin Número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con Código Postal 94160, Planta alta del edificio que ocupa el H. ayuntamiento.

Teléfono: 273 73 2 21 09

Correo electrónico institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En el caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del Sujeto Obligado en el siguiente Link:

http://chocamanveracruz.gob.mx/avisos_de_privacidad.html

Al proporcionarnos por cualquier medio sus datos personales usted Titular expresamente reconoce y acepta el presente **AVISO DE PRIVACIDAD**, por lo que dicho consentimiento nos otorga la facultad para que procedamos con el tratamiento de los mismos de la forma en que se señala en el presente **AVISO DE PRIVACIDAD** y con estricto apego a la legislación en materia de protección de datos personales, sin perjuicio de los derechos conferidos por la misma.